AÑO 1986.—NUMERO 85 MIERCOLES, 16 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2172

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1983, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 21 del presente mes de julio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 7 de julio de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2173

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de concurso libre para provisión en propiedad de una plaza de Médico-Director de los Servicios de Salud Mental de la Diputación y del Hospital Psiquiátrico Provincial

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial ha resuelto aprobar, mediante Decreto la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la composición nominal del tribunal calificador, el lugar, fecha y hora de la reunión del mismo, así como el orden de actuación de los aspirantes para la exposición y defensa de la Memoria a que hace referencia la base séptima de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 17, de 7 de febrero de 1986, y en extracto en el del «Estado» número 55, del 5 de marzo del año en curso.

Aspirantes admitidos

1. Gómez Merino, Martín.
2. Hernández Monsalve, Luis Mariano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta lista, a los aspirantes que se consideren excluidos para que puedan interponer el correspondiente recurso de reposición a que hace referencia la mencionada base.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

Titular: Don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación provincial.

Suplente: Don José Ignacio García García, Vicepresidente y Diputado encargado del área de personal.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Enrique Baca Baldomero, del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Don José Soria Ruiz, del Departamento de Psiquiatría del Hospital de la Princesa de Madrid.

Como Médico-Director de un Hospital Psiquiátrico de la Diputación Provincial, designado por la Presidencia de la Corporación:

Don Alberto Varona Martínez, Director del Hospital Psiquiátrico de Burgos.

Como Médico de la especialidad, designado por el Colegio Oficial de Médicos de Segovia:

Don Manuel Pintor Gutiérrez.

SECRETARIO:

Titular: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor, por delegación del Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don José Emilio Lázaro Garrido, Técnico de Administración General de la Corporación.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del tribunal calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los opositores cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

FECHA, LUGAR Y HORA DE REUNION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal se reunirá el día 3 de septiembre de 1986, a las diez horas, en la Biblioteca del Hospital Psiquiátrico Provincial, ubicada en la Finca de Quitapesares, del término municipal de Palazuelos de Eresma.

EXPOSICION Y DEFENSA DE LA MEMORIA

Se convoca a los aspirantes citados, a las once horas del día 3 de septiembre de 1986, en el mismo lugar de reunión del tribunal calificador, para la exposición y defensa de la memoria a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, que previamente deberá haberse presentado en el Registro General de la Corporación con una antelación de quince días a la fecha de reunión del tribunal calificador. El orden de exposición de los concursantes se realizará conforme al sorteo público celebrado el día 31 de julio de 1985, por riguroso orden alfabético de sus apellidos a partir de la letra «P».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de este concurso y de cuanto preceptúa el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 4 de julio de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2167

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el proyecto de emisario de aguas residuales en el Polígono Industrial de «Hontoria», presentado por SEPES; queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de poder ser examinado y presentar contra el mismo, en el indicado plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 4 de julio de 1986.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

2151

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN SEGOVIA

Servicios de Catastros y Valoración de Rústica

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobada por el Consejo de Dirección la realización de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos de Concentración Parcelaria de los términos de Cuevas de Provanco, Villoslada, Saldaña de Ayllón, Marugán, Balisa y Tabladillo, se pone en conocimiento del público en general que por el personal facultativo encargado se procederá a realizar los referidos trabajos.

Segovia, 7 de julio de 1986.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo, Jenaro Albarrán Martín.

2011

Habiendo sido aprobado por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Segovia, con carácter definitivo, los tipos evaluatorios correspondientes a los términos de Perosillo, Fuente de Santa Cruz, Bernuy de Coca, El Espinar, Fresno de la Fuente, Aguilafuente, Aldea Real, Arevalillo de Cega, Olombrada, Vegafría y Añe; por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que los mismos, que a continuación se detallan, se encuentran expuestos en las oficinas de la Gerencia Territorial, calle Fernández Ladreda, número 28; Segovia.

CULTIVO	CLASES		Tipo evaluatorio — Pesetas
	Local	Prov.	
PEROSILLO			
Labor secano	01	07	4.400
Labor secano	02	08	3.700
Labor secano	03	09	3.200
Labor secano	04	10	2.700
Labor secano	05	11	2.200
Labor secano	06	12	1.700
Labor secano	07	13	1.000
Labor secano	08	20	500
Labor riego	U.ª	11	11.400
Pastos	U.ª	18	90
Pinar resinable	U.ª	08	1.100
Pradera secano	U.ª	10	1.700
Arboles de ribera	01	06	3.600
Arboles de ribera	02	08	2.500
Viña	U.ª	03	1.100
FUENTE DE SANTA CRUZ			
Labor secano	01	07	4.400
Labor secano	02	08	3.700
Labor secano	03	09	3.200
Labor secano	04	10	2.700
Labor secano	05	13	1.500
Labor secano	06	18	700
Pastos	01	03	700
Pastos	02	16	120
Especies mezcladas	U.ª	09	250
Pradera secano	01	07	2.400
Pradera secano	02	11	1.400
Pradera secano	03	13	1.000
Viña	U.ª	01	1.400
BERNUY DE COCA			
Labor secano	01	07	4.400
Labor secano	02	09	3.200
Labor secano	03	11	2.200
Labor secano	04	13	1.500
Labor secano	05	18	700
Pastos	01	05	600
Pastos	02	18	90
Pradera secano	U.ª	07	2.400
Viña	U.ª	01	1.400
EL ESPINAR			
Pastos	01	01	900
Pastos	02	04	650
Pastos	03	09	350
Pastos	04	19	80
Monte bajo	01	04	225
Monte bajo	02	08	100
Pinar maderable	01	05	3.600
Pinar maderable	02	06	3.500
Pinar maderable	03	07	3.200

CULTIVO	CLASES Local	CLASES Prov.	Tipo evaluatorio — Pesetas
Pinar maderable	04	10	2.600
Pinar maderable	05	12	2.200
Pradera secano	01	04	3.200
Pradera secano	02	09	1.900
Pradera secano	03	13	1.000
Pradera regadío	01	03	12.200
Pradera regadío	02	07	7.800
Arboles de ribera	U.ª	06	3.600
FRESNO DE LA FUENTE			
Labor secano	01	09	3.200
Labor secano	02	10	2.700
Labor secano	03	11	2.200
Labor secano	04	12	1.700
Labor secano	05	14	1.400
Labor secano	06	15	1.200
Labor secano	07	17	800
Labor secano	08	22	350
Pastos	01	09	350
Pastos	02	17	100
Monte bajo	U.ª	04	225
Arboles de ribera	U.ª	09	1.800
Pinar maderable	U.ª	18	900
AGUILAFUENTE			
Labor secano	01	07	4.400
Labor secano	02	08	3.700
Labor secano	03	09	3.200
Labor secano	04	10	2.700
Labor secano	05	11	2.200
Labor secano	06	12	1.700
Labor secano	07	13	1.500
Labor secano	08	20	500
Labor regadío	01	05	19.400
Labor regadío	02	08	14.900
Labor regadío	03	12	9.800
Pastos	01	08	450
Pastos	02	13	175
Pastos	03	18	90
Pinar resinable	01	05	1.500
Pinar resinable	02	10	850
Arboles de ribera	U.ª	07	3.100
ALDEA REAL			
Labor secano	01	07	4.400
Labor secano	02	08	3.700
Labor secano	03	09	3.200
Labor secano	04	10	2.700
Labor secano	05	11	2.200
Labor secano	06	12	1.700
Labor secano	07	16	1.000
Labor regadío	01	02	24.900
Labor regadío	02	04	21.200
Labor regadío	03	07	15.800
Pastos	U.ª	17	100
Pinar resinable	01	02	1.900
Pinar resinable	02	04	1.600
Viña	U.ª	03	1.100
AREVALILLO DE CEGA			
Labor secano	01	08	3.700
Labor secano	02	10	2.700
Labor secano	03	11	2.200
Labor secano	04	12	1.700
Labor secano	05	13	1.500
Labor secano	06	17	800
Pastos	U.ª	18	90
Especies mezcladas	U.ª	09	250
Pradera secano	U.ª	07	2.400
Arboles de ribera	U.ª	05	4.000
Viña	U.ª	07	700
OLOMBRADA			
Labor secano	01	05	5.100
Labor secano	02	06	4.800
Labor secano	03	07	4.400
Labor secano	04	09	3.200
Labor secano	05	11	2.200
Labor secano	06	12	1.700
Labor secano	07	20	500
Labor regadío	01	09	13.000
Labor regadío	02	11	11.400
Labor regadío	03	13	9.100
Pastos	U.ª	18	90
Pinar pinea o de fruto	U.ª	05	900
Pradera secano	U.ª	07	2.400
Arboles de ribera	U.ª	06	3.600
Viña	U.ª	04	1.000
VEGAFRIA			
Labor secano	01	07	4.400
Labor secano	02	08	3.700
Labor secano	03	09	3.200
Labor secano	04	10	2.700
Labor secano	05	11	2.200
Labor secano	06	14	1.400
Labor secano	07	20	500
Labor regadío	01	09	13.000
Labor regadío	02	11	11.400
Labor regadío	03	13	9.100
Pastos	U.ª	18	90
Pinar pinea o de fruto	U.ª	05	900
AÑE			
Labor secano	01	06	4.800
Labor secano	02	08	3.700
Labor secano	03	10	2.700
Labor secano	04	13	1.500
Labor secano	05	18	700
Labor regadío	U.ª	05	19.400
Pastos	01	07	500
Pastos	02	20	70
Pinar resinable	01	09	950
Pinar resinable	02	11	700
Pradera secano	U.ª	04	3.200
Arboles de ribera	U.ª	09	1.800
Viña	U.ª	11	200

Segovia, a 29 de junio de 1986.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, Jenaro Albarrán Martín.

2098

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Terri-

torial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Don Francisco de Lucas Lucas.

Domicilio: Calle Cuéllar, número 11, de Segovia.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea de M. T. 15 kV. y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 22,4 metros de longitud tendrá su origen en la línea Torrecaballeros-Collado Hermoso, de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 10 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del kilómetro 183,2 de la carretera de Segovia a Plasencia, término municipal de Torrecaballeros.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 1 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

1973

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: S. A. T. número 3.038, «El Carracillo».

Domicilio: Chañe (Segovia).

Solicitando autorización para el establecimiento de línea de media tensión 15 kV. y centro de transformación de 75 kVA., en Chañe (Exp. CL-1.111).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 49 metros de longitud tendrá su origen en una línea de la Empresa Eléctrica Serviliano García Muñoz, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., relación 15.000/230-127 voltios, en las proximidades de la carretera de Chañe a Vallelado, término municipal de Chañe.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 25 de junio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

2123

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cobos de Fuentidueña, teniendo su origen en una línea de 15 kV. de alimentación a la localidad, propiedad de la Empresa Eléctrica Mauricio Carrascal Peña e Hijos, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 10 kVA. en el paraje «Fuente de las Mozas».

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una electrobomba de un sondeo y su posterior elevación a un depósito regulador.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.188 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.620.167 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, a 2 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

2097

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Segovia, con domicilio en Plaza Mayor, de Segovia.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamarramala, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación intemperie de 25 kVA., relación de transformación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del acceso a la Escombrera.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica al Centro de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 206,3 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.236.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 1 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2029

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 332/85 de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique y defendido por el Letrado don Pedro Hernández García, y de la otra, como demandados, don Juan Manuel Muñoz Pascual y otra, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Juan Manuel Muñoz Pascual y doña María de los Angeles Pedriza Alvarez, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor de la suma de novecientas cincuenta y nueve mil seiscientas cincuenta y seis pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Peña de Pablo.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, en Segovia, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2071

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 10/86, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Ana María Rubio Encinas, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Urbana, enclavada en el bloque o edificio número 1, situado en la zona Sureste de La Albuera, en Segovia. Vivienda en planta cuarta, tipo B, puerta número 14, con acceso por el portal número 2. Superficie construida, 92,10 metros cuadrados, y útil, 75,57 metros cuadrados según parcelación horizontal, con distribución interior. Linda: frente, con rellano distribuidor; por la derecha, entrando, finca destinada a zonas verdes y calle sin nombre; por la izquierda, con pared medianera con vivienda puerta 15, y por el fondo, con finca destinada a zonas verdes. Cuota de participación: 5,205 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Segovia, al tomo 2.719, libro 239, folio 155, finca 14.636, inscripción cuarta.

Tipo: DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESETAS (2.160.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTITRES DE SEPTIEMBRE próximo y hora de de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: UN MILLON SEISCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (1.620.000).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma en día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Demandados: Don Manuel Fernández Vega Alvarez y tres más.

Dado en Segovia, a primero de julio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2086

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 314/85, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Urbana, sita en Segovia, en la carretera de Trescasas, número 19, de 21.241,73 metros cuadrados. Linda: Norte, río Ciguiñuela; Este, finca de Eduardo Sansigre García; Sur, carretera de Trescasas y casas de Bienvenido Piquero, Maximiliano Arranz, Ignacio Perela, Ignacio Arribas y Teodoro Pastor y finca segregada y vendida a Inmobiliaria Gómez Gómez, S. A.; Oeste, parcela segregada y vendida a Inmobiliaria Gómez Gómez, S. A., en línea de 89,90 metros cuadrados y margen del río Ciguiñuela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Segovia, al tomo 3.102, libro 421, folio 138, finca 24.540.

Tipo: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS (36.000.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día TRECE DE OCTUBRE y hora de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día TRECE DE NOVIEMBRE y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: VEINTISIETE MILLONES (27.000.000) DE PESETAS.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día QUINCE DE DICIEMBRE y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2028

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado, con el número 502/84, se sigue procedimiento judicial sumario por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la entidad mercantil «Zafer, S. A.», con domicilio social en Valencia, calle Pascual Genís, 17, o Avenida del Barón Cárcer, número 48, sobre reclamación de un crédito hipotecario, hoy dicha entidad en paradero desconocido; en los cuales, y por medio del presente, se requiere a a referida entidad, «Zafer, S. A.», para que dentro del término de quince días desaloje y ponga a disposición de los adjudicatarios, doña María de los Angeles y don Emilio César Gómez Oñate, las dos viviendas sitas en La Albuera, al sitio del Prado de las Brujas, del término de Segovia, enclavadas en el bloque C, números 5 y 6 de parcelación, fincas registrales números 14.073 y 14.074, adjudicadas, respectivamente, a los mencionados señores e hipotecadas por dicha entidad; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento.

Dado en Segovia, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2027

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 73/86 de los que se hablará, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Compañía Mercantil «Cafés Tarrero, S. A.», domiciliada en Palencia, representada por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique y defendida por el Letrado don Manuel González Herrero, y de la otra, como demandado, don Ricardo Pascual Hernández, mayor de edad, casado empleado y vecino de Segovia, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Ricardo Pascual Hernández, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, Compañía Mercantil «Cafés Tarrero, S. A.», de la suma de quinientas sesenta y seis mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Javier Vieira Morante.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente, que firmo, en Segovia, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2156

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTO

DON LORENZO BARTOLOME RODRIGUEZ, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de El Espinar (Segovia).

HACE SABER: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 73/86 por daños en tráfico, se ha dictado, en el día de la fecha, providencia por la que se acuerda citar a CELESTINO APARICIO SERRANO a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar el día VEINTITRES DE JULIO del año en curso, a las ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Cristo Rey, número 1.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de citación a CELESTINO APARICIO SERRANO, que se halla en paradero desconocido, expido el presente, en El Espinar, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Distrito sustituto, Lorenzo Bartolomé Rodríguez.—La Oficial interina en funciones de Secretaria (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2024

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

Concurso para el suministro de equipo y material para el servicio comunal de recogida de residuos sólidos y urbanos

Aprobado por la Junta General de esta Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la adquisición, mediante concurso público, del equipo y material para el Servicio comunal de recogida de residuos sólidos urbanos, y cumpliendo el acuerdo de 28 de junio pasado, se hace público que el citado expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad, por el plazo de ocho días hábiles, a fin de que pueda ser examinado en horas de oficina y formular, en su caso, las observaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca licitación pública para la adjudicación del referido suministro por el sistema de concurso, con la advertencia de que dicha licitación se aplazará, en su caso, por el tiempo necesario para resolver reclamaciones contra el pliego de condiciones, si se presentaren.

Regirán en el concurso referido las condiciones que, extractadas, se indican a continuación:

Objeto del concurso: Suministro de equipo para el Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, compuesto, como mínimo, por los siguientes elementos:

1. Caja recolectora de basuras, con capacidad no inferior a 10 metros cúbicos, montada sobre chasis autopropulsado, con dispositivo elevador de contenedores.

2. Caja recolectora de basuras de hasta 4 metros cúbicos de capacidad, como máximo, montada sobre chasis autopropulsado.

3. 135 unidades de contenedores de basura.

4. Doscientas papeleras de 150 metros de capacidad.

Plazo de entrega: Máximo de cuarenta y cinco días naturales a contar desde la notificación de adjudicación.

Precio de licitación: En conjunto para todos los elementos objeto de concurso se fija en 19.845.200 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A la proposición se acompañarán los documentos siguientes:

a) Memoria de referencias técnicas, profesionales y especiales del licitador, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias.

b) Memoria detallada de las características técnicas del material ofrecido, en la que podrán constar sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, puedan convenir a la mejora de las condiciones previstas en el mismo.

c) Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

d) Declaración de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista de obras y servicios establecidas por la legislación vigente.

e) Carta de pago de haberse constituido la garantía provisional en la cuantía establecida en el pliego de condiciones.

Garantías: Se fija la provisional en 400.000 pesetas. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones: El aprobado por la Junta General de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza en sesión de 28 de junio de 1986.

Adjudicación: Se efectuará por la Junta General de la Comunidad a la proposición que considere más ventajosa, valorando libre y discrecionalmente las proposiciones presentadas. La Comunidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna de las proposiciones presentadas resulta conveniente para los fines de aquél.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con el correspondiente poder), enterado del concurso convocado por la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza para la adquisición de equipo y material para el Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se compromete a realizar el expresado suministro por el precio total de ... (en número y letra) pesetas, con sujeción al contenido de dichos pliegos, que manifiesta conocer y aceptar, así como a la oferta técnica que se acompaña a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, a 1 de julio de 1986.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.

2141

Ayuntamiento de Adrados

Concurso público para la contratación de equipo redactor de proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio de Adrados, provincia de Segovia

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir para la presente licitación por el Pleno corporativo de 13 de mayo pasado, se exponen al público por el plazo de OCHO DIAS HABILES, a los efectos de oír reclamaciones, y simutáneamente se anuncia concurso público, que será aplazado en caso necesario para resolver las cuestiones que se planteen contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Realización de proyecto de delimitación de suelo urbano con Ordenanzas del municipio de Adrados (Segovia).

Tasación total de los trabajos, incluidos impuestos, desplazamientos, cartografía o cualquier otro gasto: CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL (466.000) PESETAS, financiadas dentro del Programa de Ayudas a Entidades Territoriales para gastos de inversión en materia de planeamiento y gestión urbanística de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Duración del contrato: Cuatro meses desde la adjudicación definitiva, ampliables por causa justificada.

Fianzas: Provisional, 14.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Admisión de proposiciones: Hasta las dieciocho y treinta horas del día de apertura de proposiciones, en la Secretaría municipal, con la documentación que se señala en los pliegos de condiciones.

Apertura de proposiciones: A los veintiún días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a las diecinueve horas, entendiéndose que se aplazará al primer martes o jueves hábil siguiente caso de no corresponder en cualquiera de tales días.

Modelo de proposición: El general para este tipo de licitaciones.

Adrados, a 5 de julio de 1986.—El Alcalde, Francisco Ruano Gozalo.

2165

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Concurso para la contratación de orquesta o conjunto musical

La Corporación municipal, en su sesión de 3 de julio de 1986, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para la contratación de orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas patronales en honor de la Natividad de Nuestra Señora, a celebrar los próximos días 7, 8, 9 y 10 de septiembre. Dichos pliegos quedan expuestos en la Secretaría municipal, al efecto de oír reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles.

Al mismo tiempo se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará si resultase necesario en el caso de que se presenten reclamaciones a los pliegos.

Objeto: Amenización musical de las fiestas patronales en honor de la Natividad de Nuestra Señora, a celebrar los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 1986.

Fianzas: Provisional, de 2.000 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: De diez treinta a trece treinta horas, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición: El general para este tipo de licitaciones.

Lastras de Cuéllar, a 4 de julio de 1986.—El Alcalde, Angel Martín García.

2199

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Concurso de festejos

A las doce horas del veintiún día hábil, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida reglamentariamente, la apertura de plicas presentadas optando al concurso de contratación de festejos taurinos, e independientemente o conjuntamente, de una banda o conjunto musical para su actuación en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Asunción, durante los días 23 y 24 de agosto próximo.

El concurso tendrá lugar con entera sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal y, en lo fundamental, al modelo de proposición reflejado en el mismo, si bien los licitadores podrán sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido, puedan hacer más interesante esta contratación.

La Mesa no hará adjudicación del concurso por reservarse el Ayuntamiento la facultad de declararlo desierto o adjudicarlo a la proposición más ventajosa, estimada en conjunto.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de celebración del concurso y hora de las catorce.

En lo no previsto en este anuncio o, en su defecto, en el respectivo pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentepelayo, a 15 de julio de 1986.—El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

2209

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Concurso urgente para contratar música

Al día siguiente hábil después de haber transcurrido diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de las proposiciones presentadas para optar al concurso de contratación de una orquesta que tendrá que actuar en esta locaidad los días 16 y 17 de agosto, por celebrarse la fiesta local en honor a San Roque.

Al mismo tiempo se hace saber que se expone simultáneamente el pliego de condiciones jurídico-económico administrativas por un plazo de ocho días hábiles.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, todos los días hábiles, en horas de oficina.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de concursos.

Aldehuela del Codonal, 7 de julio de 1986.—El Alcalde, Adolfo Martín.

2177

Ayuntamiento de Muñoveros

Subasta urgente caza del monte número 155

El día 31 de julio, a las trece horas, se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta urgente del aprovechamiento de caza del monte de propios número 155, denominado «Vadillo y Cabezada», por espacio de seis campañas cinegéticas consecutivas, que darán principio a partir de la adjudicación definitiva y finalizarán en el mes de marzo de 1992, con sujeción a los siguientes datos:

COTO: SG - 10.187

MONTE NUMERO 155,
DENOMINADO «VADILLO Y CABEZADA»

Superficie: 373 hectáreas.
Aprovechamiento: Caza menor.
Tasación mínima primer año: 46.252 pesetas.
Garantía provisional: 3.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación multiplicado por seis.

La admisión de pliegos se verificará todos los días laborables, de diez a catorce horas, en la Secretaría municipal, y hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en el modelo previsto en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta, aprobados por el Pleno en sesión de 8 de julio, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra el día 7 de agosto, a la misma hora y bajo las mismas condiciones de la primera.

Muñoveros, a 9 de julio de 1986.—El Alcalde, Francisco Sebastián Velasco.

2161

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de junio de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de ampliación del Cementerio, segunda fase; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 2.300.000 pesetas y un plazo de ejecución de hasta el 20 de octubre; fijándose una garantía provisional de 46.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cerezo de Arriba, a 7 de julio de 1986.—El Alcalde, Vicente García González.

2221

Ayuntamiento de Cilleruelo de San Mamés

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de julio de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de PAVIMENTACION; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por el plazo de CUATRO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 2.600.000 pesetas y un plazo de ejecución de SEIS MESES; fijándose una garantía provisional de 10.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cilleruelo de San Mamés, a 9 de julio de 1986.—El Alcalde, Eufrasio Mate Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2174

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

ANUNCIO

Don Isidro Villacorta Velasco, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación de automóviles, a emplazar en carretera Balisa, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María la Real de Nieva, a 7 de julio de 1986.—El Alcalde.

1990

ZARZUELA DEL MONTE

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de mayo de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.140.000
2	Impuestos indirectos	373.920
3	Tasas y otros ingresos	2.193.641
4	Transferencias corrientes	2.242.504
5	Ingresos patrimoniales	627.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	5.985.535
	Total ingresos	12.562.600

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	3.000.607
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.238.000
4	Transferencias corrientes	46.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	6.212.847
7	Transferencias de capital	1.000
9	Variación de pasivos financieros ...	64.146
	Total gastos	12.562.600

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zarzuela del Monte, a 23 de junio de 1986.—El Alcalde, Julián Bravo Moreno.

2185

ADRADA DE PIRON

Anuncio proyecto de pavimentaciones

Aprobado el proyecto técnico de ejecución de obra de pavimentaciones, por un presupuesto de 2.600.000 pesetas, redactado por el Ingeniero don Santiago Peraita Lechosa; queda expuesto al público por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Adrada de Pirón, a 5 de julio de 1986.—El Alcalde, José María Martín.

2194

VEGANZONES

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de alumbrado público de Veganzones, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Pablo Calvo Revenga, por importe de 4.606.100 pesetas; se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Veganzones, a 7 de julio de 1986.—El Alcalde.

2026

LASTRAS DEL POZO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	779.600
2	Impuestos indirectos	80.000
3	Tasas y otros ingresos	426.000
4	Transferencias corrientes	1.026.000
5	Ingresos patrimoniales	185.000
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	100.000
	Total ingresos	2.596.600

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	507.347
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.340.000
4	Transferencias corrientes	25.960
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	567.993
7	Transferencias de capital	155.300
	Total gastos	2.596.600

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lastras del Pozo, a 27 de junio de 1986.—El Alcalde.

2184

TORREIGLESIAS

Anuncio de exposición proyecto de pavimentaciones

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico de ejecución de obra de pavimentaciones, por un presupuesto de ejecución por administración o material de 7.200.000 pesetas, redactado por el Ingeniero don Santiago Peraita Lechosa; queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Torreiglesias, a 7 de julio de 1986.—El Alcalde, Fernando Vírseda Martín.

2176

MUÑOVEROS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto técnico de obra civil de urbanización y pavimentaciones de la calle Carraturégano y de remodelación de oficinas municipales de la Casa Consistorial, redactado por don Fredeswinto Pérez Jiménez; se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Muñoveros, a 8 de julio de 1986.—El Alcalde, Francisco Sebastián Velasco.

2124

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobados que han sido por la Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio del presente año, los siguientes proyectos técnicos para realización de obras municipales:

Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986-87

— Tercera fase de ampliación del Cementerio municipal, según proyecto del Ingeniero don Carlos Linares Merino.

— Pavimentación de las calles de Los Llanos (El Espinar) y La Tejera (San Rafael), proyecto del Ingeniero don Carlos Linares Merino.

— Continuación de la construcción de la Ermita de San Isidro, proyecto del Arquitecto don Luis Felipe Pérez de Oteiza.

Plan Sectorial de Casas Consistoriales, ejercicio 1986

— Obras de mejora de la Casa Consistorial, según memoria y presupuesto del Ingeniero don Carlos Linares Merino.

En cumplimiento de cuanto previene el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes y las disposiciones del vigente Reglamento de Obras y Servicios, quedan expuestos al público dichos proyectos, con cuantas memorias, planes y documentos los forman, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinados libremente y formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, a 1 de julio de 1986.—El Alcalde, José Antonio de la Fuente Castejón.

2163

Ayuntamiento de Ribota

ANUNCIOS

Don Luis López Muñoz, con domicilio en Madrid, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la construcción de nave con destino a ganado lanar en el paraje de carretera de Ayllón, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados por la citada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Ribota, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde, Perfecto García Martín.

2162

Don Tomás Gutiérrez Martín, con domicilio en Ribota, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la construcción de nave con destino a ganado caprino en el paraje de Llanos, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados por la citada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Ribota, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde, Perfecto García Martín.

2080

Ayuntamiento de Otero de Herreros

EDICTO

Doña María de los Angeles del Barrio Reques solicita autorización para la realización de la actividad de venta de productos alimenticios al por menor, en la calle de los Mártires, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Otero de Herreros, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde, Florencio García Rodríguez.

2242

Ayuntamiento de Abades

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la provincia número 73, de 18 de junio de 1986, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por tiempo indefinido, que han de regir en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir el puesto de trabajo denominado Alguacil-Operario de cometidos múltiples. Esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1986, acordó exigir, además de los requisitos anunciados en dicha convocatoria, el de estar en posesión los aspirantes del título o certificado de escolaridad. Se mantienen inalterables las demás bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abades, a 12 de julio de 1986.—El Alcalde en funciones, Jaime Allas Llorente.

1999

ALDEANUEVA DEL CODONAL

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de instalaciones deportivas del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-87, redactado por el señor Arquitecto don José Dumas Brosed, por un importe de tres millones cuatrocientas mil pesetas; se hace saber que se encuentra expuesto al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldeanueva del Codonal, a 27 de junio de 1986.—El Alcalde, Antonio Sanz.

2129

NIEVA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal el proyecto técnico de pavimentaciones de calles, incluidas en Planes Provinciales, redactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Gálvez Jodar; queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Nieva, a 4 de julio de 1986.—El Alcalde, Manuel Sanz.

2060

BERNUY DE PORREROS

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 27 de junio, el proyecto técnico de construcción de un frontón, redactado por el Arquitecto don Miguel González Llorente, por medio del presente se expone al público dicho proyecto, a los efectos de oír reclamaciones o sugerencias, por el plazo de quince días.

Bernuy de Porreros, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde, Juan Vicente Olmos Romano.

2066

MARAZOLEJA

ANUNCIOS

En cumplimiento de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuesto, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes, caudales y recaudación correspondientes al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Marazoleja, a 25 de junio de 1986.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

2068

Aprobados por esta Corporación los padrones de contribuyentes de las tasas sobre suministro de agua y alcantarillado del primer semestre de 1986, y desagüe de canalones, entradas de vehículos a través de las aceras y rodaje y arrastre de vehículos para 1986; se hace público que los mismos se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, puedan ser examinados por los interesados, a efectos de reclamaciones.

Marazoleja, a 25 de junio de 1986.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

2175

SOTOSALBOS

Anuncio de exposición al público proyecto obras

Aprobado el proyecto técnico de obra de aceras de este municipio, por un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero don Santiago Peraita Lechosa; queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Sotosalbos, a 8 de julio de 1986.—El Alcalde, Rafael Sanz Sanz.

2200

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEPULVEDA

EDICTO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA EXPRESADA.

HACE SABER: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores que más adelante se indican, por débitos a la Hacienda Pública de los conceptos de Urbana, Licencia Fiscal, Cámara A. Local y Préstamos del IRYDA, se ha dictado, con fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, la siguiente:

«PROVIDENCIA.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de 7 de julio de 1986, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 11 de febrero de 1986, como de la propiedad de los deudores, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día CINCO DE SEPTIEMBRE de 1986, en el Juzgado de Paz de Grajera, a las ONCE HORAS, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese a los deudores y a los acreedores hipotecarios y anúnciese por edicto que se publicará en la Casa Consistorial de Grajera, en esta Oficina de Recaudación y en el Boletín Oficial de la provincia, y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda.

LOTE UNICO.

Deudores: Félix Agueda Ayuso y su esposa, María Antoranz Pascual.

Débitos: 720.530 pesetas.

Finca urbana en el casco de la población de Grajera, calle Eras, número 21. Linda: derecha, entrando, calle Eras; izquierda, calle Eras; fondo, calleja, y frente, calle de su situación. Tiene una superficie total de 257 metros cuadrados, de los que 198 metros cuadrados son cubiertos y 59 metros cuadrados descubiertos; consta de planta baja y primera. Está libre de cargas.

El tipo de subasta en primera licitación es de 2.180.000 pesetas y en segunda licitación de 1.635.000 pesetas.

En cumplimiento de la providencia antes transcrita, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.° Para poder optar a la subasta y por espacio de una hora, se recibirán los depósitos del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Acabado dicho plazo se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios del tipo de la primera licitación.

2.° Si no hubiese presentado depósitos para la primera licitación se abrirá un nuevo plazo de media hora, en el que el tipo de subasta será el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera licitación, para que los interesados que lo deseen presenten sus depósitos del 20 por 100 del nuevo tipo, y transcurrido dicho plazo se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios del tipo para esta segunda licitación.

3.° Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se prevendrá de que si no completa el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderá el importe de su depósito; quedando, además, obligado a resarcir a la Administración de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.° Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hiciere efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.° Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle Camino Nuevo, número 18, bajo, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.° Que la hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los bienes inmuebles que no hubiran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

7.° Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen del otorgamiento de la escritura.

8.° A los deudores desconocidos y en rebeldía, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio.

Sepúlveda, a 8 de julio de 1986.—El Recaudador.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,